



European Pharmaceutical Law Group

LOS DIFERENTES EFECTOS DE LOS FÁRMACOS SEGÚN EL SEXO. IGUALES PERO NO TANTO.

Por Nuria Amarilla. Consejera Delegada de Eupharlaw

Madrid, 29 de septiembre de 2004

Nadie cuestiona hoy, desde un punto de vista intelectual, la igualdad entre hombres y mujeres y menos si estamos hablando entre científicos. La ciencia sí que nos trata igual a hombres y mujeres, a veces "demasiado igual".

Sin embargo, nunca habían existido tantas investigaciones encaminadas a discernir las características biológicas de las mujeres y, por tanto, sus diferencias reales, en un plano horizontal, con las de los hombres.

Los científicos, que, seguro, tienen muy claro que la mujer por término medio tiene menos talla, menos fuerza etc, no se han planteado a la hora de investigar con nuevos fármacos que la respuesta biológica de las mujeres ante estos puede ser diferente de la de los hombres, en absoluto "lo que es bueno para el hombre, es bueno para todos".

Pero como ha señalado Mary J. Berg - profesora de farmacología en la Universidad de Iowa, - *"los efectos secundarios que pueden desencadenar los medicamentos varían según el sexo, situación que se había tomado poco en cuenta hasta ahora, ya que generalmente los científicos habían optado por hacer sus pruebas en los varones por temor a un eventual embarazo en las mujeres"*.

El paternalismo mal dirigido ha hecho que los investigadores y los comités de ética excluyan a las mujeres de los protocolos de investigación farmacéutica, por esta razón.

Y que, además supone costes añadidos, conocer y tener en cuenta las diferencias de efecto de un fármaco entre hombre y mujer o sus diferentes efectos secundarios, exige conocer profundamente la fisiología femenina, además de nuestra participación en la vida social que es sustancialmente distinta a la de los hombres.

El resultado ha sido la aprobación y venta de productos que nunca se ensayaron en mujeres adultas, de manera que se desconocen su inocuidad, eficacia e interacción con la fisiología femenina, pese a recetarse en la mujer con mayor frecuencia que en el hombre.

Así estudios publicados indican, por ejemplo, que *"Hasta ahora, se han detectado 40 medicamentos, entre ellos antibióticos recetados con relativa frecuencia, que pueden ocasionar arritmias cardíacas mortales. En diez de ellos se ha comprobado que en las mujeres ese riesgo es el doble que en el de los varones"*.

Por otro lado, *"además de las hormonas, también el metabolismo determina esta diferencia. El hígado femenino tiene, entre otros, una cantidad mayor de la enzima CYP3A4, responsable de la desintegración (catabolismo) de más de la mitad de los medicamentos"*, eso sí, bien entendido que *"las diferencias en la sensibilidad pueden a veces compensar el efecto"*.

Estos son tan solo algunos ejemplos, puesto que la diferente repercusión de un medicamento en función del sexo se da también en otro tipo de fármacos, como los antidepresivos y neurolépticos.

Los métodos tradicionales de investigación, que sólo tienen en cuenta un factor único, cómo ocurre en el paradigma experimental, han producido consecuencias desconocidas para la salud de las mujeres, dando como resultado una costosa política de salud pública.

Un informe realizado por la General Accounting Office de EEUU ha señalado la necesidad de una investigación basada en diferencias de género al estudiar los nuevos fármacos, con análisis específicos por sexo, al solicitar la aprobación de los mismos.

Hay que tener en cuenta tanto las diferencias "de sexo" cómo las diferencias "de género".

Las diferencias de sexo se refieren a las diferencias biológicas, mientras que el género es un concepto con múltiples caras que reconoce que muchas diferencias en la investigación que se encuentran entre mujeres y hombres se deben a circunstancias determinadas socialmente, y que tienen su origen en las diferencias de oportunidades en el aprendizaje, en los roles de género, en la posición y en la clase social.

El sexo se refiere a diferencias hormonales, genéticas o anatómicas, mientras que el concepto de género incluye diferencias en los tipos de estrés o riesgos laborales, sistemas de tratamiento y soporte en las áreas de la salud, en los aspectos sociales, estilos de vida y estrategias para controlar el estrés.

Así, un fármaco para paliar el dolor de espalda (una de las primeras causas de bajas laborales en nuestro país), no va a tener el mismo efecto en un hombre que en una mujer, desempeñando ambos el mismo trabajo, si, en ella, además de sus diferencias biológicas con él, se da la circunstancia de tener que realizar una doble jornada cuando llega a casa y tiene que atender a la familia. En este caso, el efecto farmacológico no es sólo cuestión de dosis o de catabolismo del producto.

La mejora de la salud de la población, y en concreto, de la mujer, exige la efectividad de ciertos derechos, entre otros, el de ser correctamente informada de los efectos positivos y secundarios que determinado fármaco va a tener sobre su salud y su calidad de vida. La importancia de la información está en que contribuye a la libertad del individuo para decidir si acepta o no una forma propuesta de tratamiento.

Las repercusiones jurídicas de un concepto de salud amplio se centran en que los Estados tienen el deber de promover los servicios sanitarios, educativos, sociales y afines, y evitar o eliminar las barreras para el logro y mantenimiento del bienestar físico, mental y social de la mujer.

La difícil tarea de velar por la salud de la mujer se concentra no sólo en los servicios de salud física y mental, sino en la justicia de los fundamentos sobre los cuales funciona la sociedad, entre los cuales se cuenta, el **principio de igualdad**.

Pero no puede hablarse de igualdad dando el mismo trato a quienes se hayan en situaciones diferentes".

En definitiva, lo que esto supone es que hay que atender a las situaciones desiguales que existen en la realidad social en función de sus específicas características y necesidades.

Que las mujeres no estamos siempre embarazadas, que pueden comprobarse los efectos reales de los fármacos que nosotras vamos a necesitar y a utilizar, teniendo en cuenta nuestra biología y, también, nuestra realidad social. De este modo, si seremos todo lo iguales o desiguales que sea menester.